

Mérida, Yucatán, México, a 14 de octubre de 2020

**MTRO. ALDRIN BRICEÑO CONRADO
COMISIONADO PRESIDENTE DEL INAIP YUCATÁN
PRESENTE**

Por este medio, la suscrita Blanca Estrada Mora, integrante del Colectivo Ciudadano ¡Ya Basta! de manera respetuosa me presento ante usted para manifestarle los siguientes:

HECHOS

1.- Desde el mes de diciembre del año 2017, nuestro "Colectivo Ciudadano ¡Ya Basta! No a la corrupción. Cero tolerancia a la impunidad" incluyó como primer punto de su agenda ciudadana y colocó en la agenda pública la adopción del modelo de Gobierno Abierto en Yucatán, mismo que promueve e impulsa ininterrumpidamente.

2.- Nuestro Colectivo ha participado en todas las actividades referentes a la implementación de ese modelo de gobernanza, de manera específica y puntual en las convocadas y realizadas por el INAIP en su calidad de órgano garante y coadyuvante para lograr políticas públicas y mecanismos de apertura gubernamental, tal y como lo establece el artículo 59 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los artículos 46, 47 y 48 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Yucatán.

3.- El pasado 24 de septiembre del año en curso, recibimos la convocatoria emitida por el Instituto que usted dignamente preside, para participar en los procesos de selección de representantes (titular y suplente) de las organizaciones de la sociedad civil en el Secretariado Técnico Local (STL) del ejercicio de Gobierno Abierto, unos para el ámbito estatal y otros para el municipal.

4.- La convocatoria mencionada establece la realización de tres reuniones:

La primera para difundir y sensibilizar acerca de los objetivos del modelo de Gobierno Abierto.

La segunda para construir los perfiles que deberán tener las personas que aspiren a representar a la sociedad civil en los secretariados técnicos, así como construir los procedimientos de selección de dichos representantes.

La tercera para seleccionar a los representantes.

Las mencionadas reuniones fueron programadas para los días 8, 15 y 22 de los corrientes, es decir, una cada semana.

5.- Los integrantes del Colectivo llevamos a cabo varias reuniones deliberativas para analizar a profundidad la convocatoria, de las que surgieron las propuestas que a continuación hago de su conocimiento:

Gobierno Abierto es un ejercicio que tiene como sustentos el diálogo y el consenso, este último concepto definido por la Real Academia Española como un "Acuerdo producido por consentimiento entre todos los miembros de un grupo o entre varios grupos". Entonces ¿Cómo se tomó la determinación de establecer la aprobación de todos los acuerdos por mayoría simple de votos de los asistentes?

¿Por qué la pretensión de llevar a cabo en una sola reunión por la vía rápida conocida como fast track el proceso de selección de quienes representarán a la sociedad civil en los Secretariados Técnicos estatal y municipal?

Ese tipo de prácticas efectuadas por entes del poder público han sido severamente cuestionadas por la ciudadanía, sobre todo cuando se trata de la selección o elección de representantes para diversas instancias u organismos.

Resulta altamente cuestionable que para la construcción de un modelo que tiene como dos de sus pilares la transparencia y la participación ciudadana efectiva, abierta, informada y democrática, se pretenda copiar las malas prácticas tan arcaicas, arbitrarias, impositivas y posiblemente manipuladoras que generan opacidad en los procesos y que tanto se le han criticado a los detentadores del poder público. ¿Qué intereses, objetivos no explicados ni discutidos existen en la intencionalidad de detonar el proceso organizativo de Gobierno Abierto en Yucatán?

Llevar a cabo en una sola sesión la presentación de aspirantes y de inmediato pasar a la votación resulta verdaderamente inapropiado e inoperante, pues no habrá tiempo para el análisis, ni la reflexión; no todos los que estamos participando nos conocemos unos a otros, por lo que si solo se tomaran como elementos las características físicas, dotes de oratoria o una estrategia de inducción, sería verdaderamente lamentable y un completo desatino en cuestiones de legitimidad.

Por lo antes expuesto hacemos patente ante usted nuestra propuesta de aumentar una reunión más para la definición de criterios y procedimientos (2) una subsecuente para la inscripción de aspirantes en la que se revise la documentación que acredite los requisitos que se hayan acordado, otra más para la comparecencia de los postulados y una siguiente para la selección de representantes, (5 reuniones tal y como se especifica en el anexo 1) pues las prácticas que evitan la investigación, el análisis, la reflexión y los tiempos adecuados para la construcción de los consensos necesarios antes de la toma de decisiones tan importantes como la de seleccionar una representación de las organizaciones de la sociedad civil, pueden generar dudas, desconfianza, opacidad y falta de legitimidad.

El proceso de elección del representante de la sociedad civil para el STL, requiere de buenas prácticas, de varias sesiones de trabajo y acciones por desarrollar.

Usted, como Comisionado Presidente del Órgano Garante, tiene la responsabilidad de coadyuvar para que el mecanismo de apertura gubernamental en nuestra entidad, se lleve al cabo mediante buenas prácticas, sin que se vea empañado por procedimientos alejados del espíritu de la Alianza para el Gobierno Abierto.

Expresado lo anterior, de manera respetuosa me permito presentar a usted las siguientes solicitudes:

- 1.- Brindarnos el espacio para dar a conocer la postura del Colectivo Ciudadano ¡Ya Basta! durante la reunión a celebrarse el próximo jueves 15 de octubre del presente año.
- 2.- Que personal del Instituto a su digno cargo levante el acta correspondiente de cada una de las reuniones, para contar con evidencia documental oficial del proceso de selección del representante de la sociedad civil que se integrará al Secretariado Técnico Local de GA en Yucatán, para poder darle el debido seguimiento.
- 3.- Analizar la inviabilidad de conformar el Secretariado Técnico Municipal, tomando en cuenta la información aportada el día de ayer por Ricardo Luévano

Por otra parte, los integrantes del Colectivo ¡Ya Basta! ratificamos ante usted el acuerdo que realizamos el 31 de octubre del año 2019 con ese Instituto (INAIP) para dar acompañamiento y puntual seguimiento permanentemente a todo el proceso y acciones inherentes al modelo de Gobierno Abierto en Yucatán.

Con la certeza de la apertura que usted siempre mantiene para con las organizaciones de la sociedad civil y la ciudadanía en general, agradecemos anticipadamente la positiva respuesta que con seguridad dará a la presente solicitud y aprovechamos esta oportunidad para hacerle llegar un cordial saludo de las organizaciones que conforman el Colectivo Ciudadano ¡Ya Basta.

FRATERNALMENTE

Profra. Blanca Estrada Mora

ANEXO 1:

FECHA	OBJETIVO
Jueves 15 de octubre	Definición de criterios y procedimientos
Jueves 22 de octubre	Definición de criterios y procedimientos
Jueves 29 de octubre	Inscripción de aspirantes y revisión de la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos que se hayan acordado
Jueves 05 de noviembre	Comparecencia de cada uno de los postulados
Jueves 12 de noviembre	Selección de representantes de la sociedad civil en el Secretariado Técnico Local del modelo de Gobierno Abierto en Yucatán